

# TARIFA Y LOS SOCORROS A LA PLAZA DE CEUTA (1700-1723).

*Andrés Sarriá Muñoz*

Los primeros años del siglo XVIII tienen un especial relieve en la historia de España, y en particular para la zona del estrecho de Gibraltar, pues aquí tuvieron lugar algunos hechos de una gran trascendencia para el país. La plaza militar de Ceuta adquirió en aquellos años un merecido protagonismo dentro de la política nacional, pues, junto con Gibraltar, era una pieza fundamental para el efectivo control de esta vía marítima. Y si para España tenía un gran valor estratégico, no lo tenía menos para el reunificado reino de Marruecos. Aquí vamos a analizar brevemente el tema de los abastecimientos de productos necesarios para la subsistencia de su vecindario y guarnición, así como el socorro con pertrechos y efectivos militares imprescindibles para su defensa. En este aspecto, la ciudad de Tarifa jugará un papel importantísimo, pues, debido a su cercanía, a ella acudirán las autoridades ceutíes antes que a ninguna otra en

busca de todo tipo de ayuda. Conviene que hagamos un repaso de los acontecimientos que tuvieron lugar en aquel período con objeto de situarnos en el marco histórico, en el que valoraremos debidamente la contribución tarifeña.

El rey de Marruecos, Muley Ismael, preparaba desde 1693 un poderoso ejército con la intención de conquistar la plaza española. El sitio, que comenzó de hecho el año siguiente, obligó a los ceutíes a organizarse para la defensa, principalmente por el frente de tierra, por donde los sitiadores lanzarían sus ataques. El primero de ellos se produjo en enero de 1695, siendo rechazados los marroquíes con grandes pérdidas de hombres. No obstante, el duro asedio continuará hasta noviembre de 1720, con momentos de peligro más o menos graves (1).

La situación se vino a complicar con uno de los acontecimientos que más huella han dejado en la reciente

historia de España, y que supuso el cambio de dinastía reinante. Nos referimos a la Guerra de Sucesión por la Corona castellana, cuyo origen está en el polémico testamento de Carlos II, último rey español de la Casa de Austria. Su muerte ocurrió el día 1 de noviembre de 1700, tras muchos años de haberla previsto y deseado las partes enfrentadas por conseguir un testamento favorable a los intereses de una u otra. Finalmente, Carlos II heredó todas sus posesiones en el Borbón Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV. Esta solución satisfizo a los franceses, pero, lógicamente, el otro pretendiente, el archiduque Carlos de Austria, no se conformó e inició los preparativos para una eventual confrontación armada. Las potencias marítimas, Inglaterra y Holanda, se inclinaron a favor de Austria, con la cual firmaron el tratado de la Gran Alianza el 7 de septiembre de 1701.

La guerra fue declarada a Francia y a Felipe V el 25 de mayo de 1702, y a partir de ese momento la flota angloholandesa recorría las costas españolas con vistas a llevar a cabo algún intento sobre determinadas plazas estratégicas. Pronto fue manifiesta la importancia de la zona del estrecho de Gibraltar en el desarrollo de la contienda. La armada enemiga hizo su aparición en las costas andaluzas en el verano de 1702, con orden de conquistar la ciudad de Cádiz; pero si esto no resultare posible, entonces debería dirigirse hacia Gibraltar. El intento sobre Cádiz no tuvo éxito, pero el desembarco y la posterior presencia de la flota angloholandesa en el área del Estrecho originó un continuo trasiego de efectivos militares por parte española (2).

Con la pérdida de Gibraltar, el 4 de agosto de 1704, aumentaron considerablemente las maniobras de tropas, así como las dificultades para las poblaciones de ambos lados del Estrecho. A partir de ese momento las relaciones de la Península con Ceuta quedarían afectadas por una inseguridad añadida para los barcos que pretendieran cruzar estas aguas. Además, y como era de esperar, los marroquíes se aliaron con los enemigos de Felipe V, esperando así sacar mayor partido en el sitio a que tenían sometida la plaza ceutí. En este estado de cosas, se hizo forzoso un tráfico entre los puertos andaluces y Ceuta,

sin el cual esta plaza no hubiera podido resistir mucho tiempo. Su guarnición se había venido incrementando incesantemente desde el año 1694 en que fuera cercada por tierra, periódicamente reforzada con nuevos contingentes procedentes de la Península.

Debido a su cercanía, el de Tarifa fue uno de los puertos más recurridos para el embarque de los soldados con destino a aquel presidio. También contribuyó nuestra ciudad en su auxilio con hombres, pues, según nos cuenta Gorrea de Franca, nada más ser sitiada: "*De Tarifa dos compañías vinieron con sus capitanes, don Juan de Velasco y don Juan de Piedrabuena*" (3). Pero no es fácil determinar las tropas que por aquí pasan, ni con qué frecuencia lo hacen, ya que no necesariamente había de recogerse esta eventualidad en los libros capitulares. Aquí nos limitamos a constatar el hecho de la importancia del puerto tarifeño como punto de tránsito y seguro resguardo para las fuerzas españolas, entresacando algunas de las referencias que nos informan sobre este asunto. Por ejemplo, el 17 de diciembre de 1699 llegaron a Tarifa 43 soldados con destino a Ceuta, siguiendo el itinerario señalado por el duque de Albuquerque, capitán general de las costas de Andalucía. Poco más tarde, el 28 de abril de 1700, desembarcaron en el puerto tarifeño siete compañías del tercio de Córdoba, las cuales habían estado estacionadas en Ceuta (4).

Con la pérdida de Gibraltar la situación lleva a un tránsito de tropas por nuestra ciudad de forma continua. Su propósito era el de engrosar el potente ejército que rápidamente se habría de formar en el contorno de la bahía, en un intento de recuperar la estratégica plaza. Mas, como es evidente, todo esfuerzo militar resultó baldío y Gibraltar quedaría en manos inglesas, con lo cual el puerto de Tarifa realizaba su papel como el enlace más próximo entre la Península y los presidios. En palabras de los contemporáneos de aquellos hechos, sería muy utilizado para el "*refugio de infinitas embarcaciones que pasan a Ceuta*". O vienen de allí. Así, por ejemplo, el 18 de abril de 1708 llegaban a nuestro puerto 22 barcos procedentes de Ceuta, "*con mucha gente de tropas españolas, que pasan a la ciudad de Cádiz, y por*

*haber sobrevenido tiempo contrario han parado en este puerto*" (5). Es decir, que Tarifa ofrecía abrigo, por quedar más a mano, para los españoles que cruzaban el Estrecho, en caso de encontrarse el mar en mal estado. Asimismo, era de una inestimable protección ante el peligro de ataque por la armada aliada o los temibles corsarios norteafricanos.

Decíamos antes que el movimiento de tropas no siempre se recogía en las actas municipales. En las sesiones del cabildo sólo se trata este asunto cuando tiene una incidencia directa sobre los vecinos o porque se hiciera necesario prever su alojamiento y manutención hasta la partida. En el acta de 26 de septiembre de 1713 se nos informa de que desde unos días atrás permanecía en la ciudad una compañía de caballería en espera de pasar a Ceuta, y el gobernador se hallaba con aviso del capitán general de que con brevedad vendría otra con la misma misión. El problema era conseguir la paja necesaria para el alimento de los caballos. En esta ocasión se solucionó con el ofrecimiento de una porción de paja que tenía en la dehesa de las Iruelas el regidor y capitán Diego de Morales, "*para esta urgencia, y atendiendo a que los vecinos no sean cargados con repetidos repartimientos*" (6).

Sabemos que las autoridades castrenses se servían del puerto tarifeño para enviar a Ceuta toda clase de material y efectivos militares, entre los que podemos contar algunas partidas de caballos para el ejército allí estacionado. Con este fin escribía el marqués de Villadarias en junio de 1705 ordenando al corregidor de Tarifa que dispusiera lo necesario para mantener aquí 77 caballos. Hasta tanto se embarcaban para Ceuta, se les había de cuidar y alimentar en la ciudad. Los gastos para el cuidado de esos caballos ascendieron a 255 reales (7).

En cuanto al abasto de los presidios norteafricanos, éste se realizaba mediante el sistema de los asientos, es decir, por cesión del Estado a particulares del derecho a suministrar determinados productos y durante cierto tiempo. Concretamente, la plaza ceutí tenía establecidos unos asientos llamados de provisiones ordinarias, con las cuales se habían de cubrir las necesidades de la

guarnición militar y demás vecinos, en lo que se refiere a granos, ropas y otros géneros. Pero cuando estos suministros resultaban insuficientes debido al crecimiento de esa población, se aumentaban con provisiones extraordinarias. Y si las necesidades perduraban, estas provisiones se convertían en ordinarias en los siguientes años. Así sucede, por ejemplo, con el aumento en un cincuenta por ciento de cierta cantidad de géneros que habían de entrar en la plaza libres de impuestos. A comienzos del siglo XVIII, el asiento de las provisiones ordinarias de Ceuta y Gibraltar estaba concedido a Gabriel de Campos, un importante hombre de negocios gaditano, que de esta forma controlaba todo el tráfico de abastos en la zona del Estrecho, con las buenas ganancias que esto le suponían (8).

A raíz del sitio, las autoridades dispusieron medidas tendentes a estimular el comercio desde la Península, y en especial desde las costas andaluzas, hacia aquella plaza. Así, tenemos que el 31 de enero de 1700, Carlos II promulgó una Cédula por la que renovaba las franquicias concedidas a Ceuta para hacer acopio de las provisiones necesarias desde los reinos de Sevilla y Granada, libres del impuesto de Millones. Además, en esa situación se le aumentaba el cupo en un cincuenta por ciento de las géneros permitidos con respecto a la cuantía de los años antecedentes. El rey mandaba que a la ciudad se le habían de guardar las exenciones fiscales que ya tenía antes del asedio marroquí. En la Real Cédula se señala que la razón de haberle aumentado en la mitad más el valor de los productos acogidos a estas franquicias se debía al fuerte incremento de su guarnición y, por tanto, el aumento en el consumo de víveres. Las exenciones comprendían una larga lista de productos de primera necesidad, los cuales saldrían anualmente "*por la ciudad de Málaga y por los demás puertos y partes de dichos reinados de Sevilla y Granada*" (9). Aunque en principio la Cédula tenía de vigencia hasta fin de 1700, posteriormente Felipe V la prorrogaría en sucesivas ocasiones, puesto que las necesidades de víveres de la plaza ceutí, lejos de disminuir, irían en progresivo aumento (10).



Mapa francés de la costa del Golfo de Cádiz desde la desembocadura del Guadalquivir hasta Gibraltar. Por Mr. Beaurain en el siglo XVIII.

PRODUCTOS INCLUIDOS EN LAS FRANQUICIAS  
CONCEDIDAS A CEUTA POR CÉDULA DE  
CARLOS II, DE 31 DE ENERO DE 1700.

Productos	Cantidad
Botas de vino	1.200
Botas de vinagre	60
Botas de aguardiente	45
Quintales de jabón	225
Arrobas de aceite	6.000
Arrobas de carbón	6.000
Vacas	120
Carneros	570
Machos cabríos	300
Cerdos	450
Quintales de tocino	120
Cargas de pasas	450
Cargas de higos	450
Quintales de castañas	18
Quintales de arroz	37,5
Quintales de almendra	300
Quintales de azúcar	75
Quintales de miel	75
Quintales de bacalao	150
Quintales de sardinas	37,5
Quintales de queso	150
Quintales de manteca	150
Sacas de nueces	25
Quintales de habas, garbanzos, judías y lentejas	90

Por otra parte, en estos primeros años del siglo XVIII se convirtió en obligatorio para las ciudades cercanas el socorrer a Ceuta con los abastecimientos necesarios para el mantenimiento de su guarnición, según comunicaba el marqués de Castelar al gobernador de Tarifa, Bartolomé Francisco Ramos. En su cumplimiento, los tarifeños debían llevar a aquella plaza víveres en las cantidades que pudieren, sin tener que pagar impuestos, de acuerdo con la Cédula de franquicias antes mencionada. Con este objetivo, los capitulares acordaron hacer un recuento de

las cantidades de granos que tenían los vecinos, para luego determinar el que se enviaría a Ceuta: “*en atención a que la ciudad sólo es su ánimo el que toda el trigo que se pudiere enviar a dicha plaza, se envíe, pues hasta ahora se ha estado sacando sin embarazo ni reparo alguna (por ser, como es, para tan buena obra) por parte de la ciudad; y que siempre ha sido su ánimo aliviar en todo lo que pudiere a dicha plaza*” (11).

De este testimonio podemos deducir que las autoridades tarifeñas no solían contradecir las órdenes de los gobernadores militares de Ceuta. Si acaso, alguna vez intentaron suavizar los efectos que una determinada aportación podía tener entre los vecinos en momentos de penuria en la ciudad. Pero, en general, nunca regatearon esfuerzos por acudir en ayuda de los ceutíes cuando así se le requirió. Y, como podemos comprobar aquí, fueron muchas las ocasiones en que Tarifa tuvo la oportunidad de demostrarlo.

Uno de los productos más necesarios para la supervivencia de la plaza ceutí era el trigo. Parece que en épocas anteriores a la que aquí estudiamos la ciudad podía producir cantidades suficientes de este cereal para el consumo de la población (12). Sin embargo, el aumento de su guarnición como consecuencia del largo y agotador asedio marroquí, la condenó a tener que abastecerse de pan por vía marítima, y desde los puertos tradicionales de Andalucía; es decir, los comprendidos entre Málaga y Cádiz. Entre todos ellos, los dos a los que solía acudir en primer lugar eran Gibraltar y Tarifa, algo lógico, por otra parte, teniendo en cuenta la proximidad de estas tres ciudades.

El trigo que Tarifa debía aportar en concepto del impuesto sobre este cereal llamado “*tercias reales*”, estaba destinado al abasto de las guarniciones de Ceuta y Gibraltar. Así, en abril de 1700, Gabriel de Campos, asentista encargado de las provisiones a estas dos plazas, tenía en su poder una partida de trigo producto de dicha contribución. En su nombre, un vecino de Gibraltar hizo al cabildo tarifeño una petición para sacar este trigo y llevarlo a Ceuta, ante lo cual los regidores decidieron no permitirlo: “*porque será de grave perjuicio y motivo de*

## Historia

*carecerlo, y si falta tiene más grave dificultad que en otras partes, permitiendo sólo que lo venda a los vecinos de esta ciudad*" (13). La negativa planteó una disputa con el asentista, cuyo resultado fue que en el mes de agosto de 1700 se recibía en Tarifa una Real Provisión, por la cual se mandaba entregar a Gabriel de Campos las 351 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos que correspondieron a las tercias reales de 1699. Esta partida había de ser enviada a la guarnición ceutí, "*para que están destinadas*". En el caso de no tenerlo la ciudad o de necesitarlo para el abasto de los vecinos, se debería pagar a razón de 28 reales la fanega, "*que es en conformidad y tasa prevenida por la Real Pragmática*". Finalmente, y ante tales argumentos, el cabildo acordó permitir la saca del trigo en cuestión (14).

Aunque no era usual, también podía ocurrir que Tarifa hubiera de acudir a Ceuta en petición de alguna partida de trigo. Esto sucede en el año 1707 en que ya empezaban a darse serios síntomas de la que en los dos años siguientes llegaría a ser una muy grave crisis de subsistencias. Ante la persistente escasez de este cereal en la comarca del Campo de Gibraltar, el corregidor tarifeño envía cartas a ciudades de fuera de ella. En cuanto a Ceuta, sabemos que se acuerda pedirle prestadas unas 300 fanegas. Sin embargo, su gobernador contesta excusándose por no poder satisfacer esta petición debido a que allí también escaseaba. Además de esto, para no conceder dicho préstamo alegaba que en circunstancias parecidas se había socorrido a Gibraltar con una partida de trigo, el cual no le fue devuelto a Ceuta, por lo que ahora desconfiaba de hacer algún envío (15). Resultaba muy difícil que la situación en que se encontraba Ceuta le permitiera conceder préstamos. Ya era bastante problemático el procurar a su guarnición el sustento indispensable, pues parece que el sistema de asientos no funcionaba correctamente. Más bien dio pie al aprovechamiento personal de algunos de los asentistas.

Las autoridades eran conscientes de que una variada dieta alimenticia en las raciones de los soldados repercutiría en su resistencia a contraer enfermedades. Esto lo comprobarán dramáticamente cuando en 1720

se propague la llamada peste de Marsella, que en poco tiempo ocasionaría más estragos que los enfrentamientos habidos con el ejército marroquí (16). El pan era el alimento básico de las raciones de armada. Pero en aquella situación de asedio por tierra y de difícil abasto por mar, el pan fresco resultaba difícil de conseguir. Y también en este aspecto hizo Tarifa su aportación, pues en 1709 se instalaron dos hornos para cocer bizcocho con el que suministrar a la guarnición ceutí. Juan Valverde era la persona encargada por el conde de Buenavista para su instalación y posterior administración. Para ello, aquél solicitó al concejo que le permitiera cortar la leña necesaria, señalándosele toda la cuenca del río del Valle, es decir, desde el puerto de Facinas hasta la orilla de Valdevaqueras, y desde la sierra de Betis a la de Fates, "*de cumbre a cumbre*". Aunque en principio el cabildo no permitió cortar acebuches, ante las protestas del tal Juan Valverde, termina por conceder otra licencia para que también talase este árbol, sin el cual decía que "*no es capaz de abastecer el gasto de dichos hornos*" (17). Su producción debió ser continua a lo largo de toda la Guerra de Sucesión, pues en 1713 se quejaban los capitulares tarifeños de que se llevaba a cabo una tala masiva para administrarles suficiente leña, y en consecuencia se estaban despoblando los montes de árboles como alcornoques y acebuches: "*Ha más de cinco años que se está cortando leña en el término de esta ciudad para dar providencia a la plaza de Ceuta y a los hornos de la fábrica de bizcochos que está en esta ciudad*" (18).

Pero la leña no sólo se utilizaba en el consumo doméstico sino que también era muy empleada en diferentes usos militares. El conde de Buenavista manifestó claramente que el abastecimiento de leña no le podía faltar sin que se pusiera en grave peligro la misma supervivencia de los ceutíes: "*entre los géneros que se suministran para su manutención es el más esencial el de la leña, Sin el cual no le sirven los demás*" (19). Por otra parte, el corte de la leña y su transporte hasta Ceuta también benefició a bastantes vecinos de Tarifa. Estos pedían licencia frecuentemente para poder ocuparse de



- A. Medio Bastion S<sup>a</sup> Tingo
- B. El Angulo de San Pablo
- C. Revellin de San Ygnacio
- D. Reducto de S<sup>a</sup> Javier
- E. Reducto de Alcantara
- F. Reducto de Africa
- G. Bastion de San Pedro
- H. Bastion de S<sup>a</sup> Ana
- I. Baluarte del Torreón
- J. Baluarte de la coraza alta
- K. Espigon y coraza vieja
- L. Bastion de los Mallorquines
- M. El Albacar
- N. Bastion de San Juan de Dios
- O. Bastion de la Polvora
- P. Bastion de San Francisco
- Q. Nuestra Señora de Africa
- R. Los Trinitarios
- S. Yglesia maior arruinada
- T. Almagacen de Proviziones
- V. Puerta de la rivera
- X. Primera Puerta
- Y. El mirador
- Z. Puerta de Santa María

Plano de Ceuta y su Almina, 1717

# Historia

dicha labor, en la cual se ganaban la vida cuándo faltaban trabajos agrícolas:

*Francisco Castillo de Mendoza, vecino desta ciudad, en la mejor forma que puedo, parezco ante Vs. y digo que a mantener mi familia de mujer e hijos, he tratado con la persona que provee la plaza de Ceuta de leña para el consumo de su guarnición y demás vecinos, el darle cierta cantidad de leña, concediéndome VS. licencia para su corte en el término desta ciudad (20).*

Por tanto, podemos decir que las necesidades de aquella plaza suponían una posibilidad de hacer negocios a ciertos vecinos de Tarifa, y ayudó a muchas familias a conseguir un mínimo sustento con el que superar momentos de extrema penuria. En cualquier caso, tenemos constancia de que muchos tarifeños se emplearon en trabajos relativos a la defensa de Ceuta. En este sentido resulta muy interesante una carta dirigida al cabildo de Tarifa por Francisco de Santa María, a cuyo cargo estaba el abasto de la leña y de toda clase de “maestranzas”, es decir, material militar para fortalecer la plaza ceutí. En este escrito señala que había empleado en las maestranzas de Ceuta a cuarenta vecinos de Tarifa, para los cuales tenían acordado hacer acopio de trigo en esta ciudad. Aclara el negociante tarifeño que el hecho de contratar a dichos obreros fue porque éstos podrían mantenerse de los abastos de Tarifa, como si estuviesen viviendo en ella. Ahora, añade, seguirá haciéndose cargo sólo de la leña, por la cual se ve obligado a reducir el número de empleados: “quedarán quince hombres de los cuarenta que tenga ejercitados” Y solicita al cabildo que le permitiese continuar sacando el trigo necesario para su sustento, esto es, “veinte fanegas en cada mes, que son propias de dicha provisión” (21).

Las autoridades ceutíes también acudían a Tarifa en solicitud de carbón, a cuya elaboración se dedicaban muchos tarifeños. Según hemos visto en el cuadro precedente, en 1700 pasaron de 4.000 a 6.000, las arrobas de carbón que los asentistas podían llevar allí anualmente y libres de los derechos de Millones. Aunque hemos encontrado numerosas peticiones de carbón durante los años de la Guerra de Sucesión, sin embargo, las dificultades de

los ceutíes aumentaron después de firmada la Paz de Utrecht (1713-1714). Esto puede deberse a que el cese de las hostilidades por parte de las potencias aliadas supuso mayor seguridad para el tráfico marítimo entre la Península y Ceuta. Como ésta continuaba asediada por los marroquíes, su guarnición seguía incrementándose, al tiempo que también lo hacían sus necesidades de todos los géneros.

Según lo constatado por las peticiones correspondientes a varios años, Tarifa aportaba una media de 4.000 arrobas de carbón anualmente, lo que supone las dos terceras partes de las necesidades que tenía Ceuta. Una tala tan masiva conllevaba la desaparición de algunas zonas boscosas, tal como lo venían denunciando las autoridades tarifeñas cuando concedían las licencias para su elaboración. Así, en el cabildo de 23 de julio de 1718 se vio una solicitud de Francisco Fernández de Rivadeo, gobernador de Ceuta, en la que pedía que se permitiese a Domingo de Paula y Juan Hizquierdo, asentistas del “carbón de humo de dicha plaza” que pudieran hacer algunas cargas. Se les concedió para 3.000 arrobas de carbón de acebuche, que había de cortarse en el monte de Salaviciosa, “sin haber de tocar en alcornoques, respecto de lo extenuados que están los montes de este género, y los pocos que hay en las cercanías” (22). En enero de 1720 se recibía otra carta del gobernador de Ceuta en la que solicitaba permiso para hacer entre cuatro y seis mil arrobas de carbón en los montes de este término. El cabildo se lo concedió para cuatro mil, en los sitios del Palancar y Boca del Aguila (23).

La explotación de los montes tarifeños por los asentistas de la plaza ceutí llevó a que éstos cometiesen frecuentes abusos en cuanto a las cantidades realmente sacadas. En concreto los regidores se quejaban de que no se ajustaban a talar sólo en los sitios señalados y que, además, si la licencia era concedida para 4.000 arrobas, en realidad los avezados negociantes solían llevarse el doble. Especificaban que esa sobreexplotación era en el propio y exclusivo beneficio de los asentistas, “convirtiéndolas en diferentes fines del que manifiestan” (24).



Ante esta situación, Tarifa aplica ciertas medidas tendentes a frenar la descontrolada tala de árboles, de acuerdo y en cumplimiento del Real Despacho de 3 de mayo de 1716 sobre la conservación de los montes. En este sentido, los regidores expresan al gobernador de Ceuta el deseo de que sea el propio concejo el que proporcione el abasto de las cuatro mil arrobas de carbón, a los mismos precios a que la ofrecían los asentistas. Sin embargo, el gobernador ceutí pone objeción a esta iniciativa y responde que no procedía la propuesta de Tarifa, por lo cual se seguiría permitiendo la tala a los asentistas (25).

Algo más tarde, en abril de 1723, se trató sobre la solicitud del asentista Carlos Conde, pretendiendo cuatro mil arrobas de carbón. Con este objeto, el veedor de la plaza ceutí envió una carta al gobernador de Tarifa en la que señalaba las necesidades que allí tenían de carbón para el consumo de su numerosa guarnición. Los ediles tarifeños decidieron conceder la licencia sólo si el asentista presentaba certificación de haber concertado el asiento con la veeduría de Ceuta. Ante la inicial negativa del cabildo y el requisito solicitado, Alonso de Loba, encargado del corte de la leña, escribió al asentista informándole que el Ayuntamiento de Tarifa no permitía talar alcornoques (26).

El veedor ceutí, Florián González, pidió al gobernador tarifeño que permitiese al asentista Carlos Conde hacer las cuatro mil arrobas de carbón previamente solicitadas. En su interesante carta reitera las muchas necesidades que se padecían en Ceuta de este género tan preciso, señalando que los hombres que componían la guarnición era gente pobre, y no podía comprar leña por quintales, tal como parece que solía ser vendida en la plaza. Una vez recibidas las cartas del veedor se conce-

dió finalmente la licencia, aunque sólo para dos mil arrobas (27).

Uno de los establecimientos ceutíes que requerían el inexcusable abastecimiento de estos artículos indispensables para la subsistencia diaria era el hospital militar, donde se asistía a una gran cantidad de soldados enfermos a causa de la epidemia de peste, o heridos a consecuencia de los ataques marroquíes. Con este fin, en el cabildo de 3 de marzo de 1723, el oficial mayor de la veeduría de Ceuta notificó a Tarifa que el patrón José de Arcos venía a ella y al Campo de Gibraltar a recabar dos mil arrobas de carbón y dos mil quintales de leña, y a procurar la compra de todas las gallinas que encontrase en estos lugares. En su carta señalaba que dichos géneros estaban destinados para el consumo del Hospital Real en aquella plaza, *“en atención a que se había acrecentado su guarnición”*. Por todo ello, pedía que no se le pusieran impedimentos al mencionado patrón (28).

En fin, las peticiones de todos estos productos tan esenciales continuaron en posteriores años; pero nosotros debemos dejar aquí esta breve incursión en uno de los aspectos de mayor interés en la larga y apasionante historia de Ceuta. Y hemos de concluir reafirmando el destacado papel de Tarifa para que aquella plaza superara momentos realmente difíciles, como estos de comienzos del siglo XVIII, ya que: *“muchas veces sucede que hallándose la plaza de Ceuta sin bastimentos, ocurren a esta ciudad repentinamente como la más próxima a conseguir su socorro, como hace con ganados y con todo lo demás que necesita”* (29). Nada mejor que este inequívoco testimonio de las mismas autoridades tarifeñas para poner el apropiado punto final, pues en apenas cuatro palabras nos resume perfectamente lo que hasta aquí llevamos dicho.

## NOTAS

- (1) CORREA DE FRANCA, A. *Historia de la muy noble y fidelísima ciudad de Ceuta*. Obra manuscrita que se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid. Existe copia en la biblioteca municipal de Ceuta. En este libro de mediados del siglo XVIII el autor hace una detallada descripción del asedio.
- (2) Sobre la forma en que se recoge en Tarifa la instauración de la nueva dinastía y el desarrollo de la Guerra de Sucesión, véase SARRIA MUÑOZ, A. "Tarifa y el advenimiento de Felipe V" en Actas del "Primer Coloquio de Historia Locales de la provincia de Cádiz", noviembre de 1989 (en prensa).
- (3) CORREA DE FRANCA, A. Ob. cit. Libro Cuarto, tomo 2 de la copia conservada en Ceuta.
- (4) Archivo Municipal de Tarifa (A.M.T.), Actas Capitulares, vol. nº 16, fols. 2 y 19.
- (5) Idem, vol. nº 17, fol. 263.
- (6) Idem, vol. nº 19, fol. 46.
- (7) Idem, vol. nº 16, fols. 353 y 358.
- (8) SANZ AYAN, C. "El abastecimiento en el Estrecho durante la segunda mitad del siglo XVIII: asientos y asentistas", en Actas del Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar", Ceuta. U.N.E.D. Madrid, 1988, pp. 577-588.
- (9) Archivo Municipal de Ceuta, Libro de Ordenes, vol. nº 23, fols. 103-107: "Copia de una Cédula de Su Majestad, su fecha en Madrid, a 31 de enero de 1700, por la que se concede a esta ciudad de Ceuta la merced de que se puedan conducir a ella de los reinados de Sevilla y Granada los bastimentos necesarios, que son la mitad más que los de los años antecedentes, libres de los derechos tocantes a los servicios de Millones".
- (10) Ibídem, Real Cédula de 21 de abril de 1703, fols. 113-117.
- (11) A.M.T., Actas Capitulares, vol. nº 20, fol. 255.
- (12) Cfr. LUXAN MELENDEZ, S. "Contribución al estudio de los presidios españoles del norte de Africa. Las dificultades de la plaza de Ceuta para abastecerse de trigo (1640-1668)", en "Hispania", nº 130, Madrid, 1975, pp. 321-342.
- (13) A.M.T., Actas Capitulares, vol. nº 16, fol. 13.
- (14) Ibídem, fol. 28. Sesión de 2 de agosto de 1700.
- (15) Idem, vol. nº 17, fols. 145 y 148-149.
- (16) Sobre los efectos que tuvo esta epidemia, véase JARQUE ROS, E. *La peste bubónica y Ceuta*, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, Ceuta, 1989, pp. 220 y ss.
- (17) A.M.T., Actas Capitulares vol. nº 18, fol. 72.
- (18) Idem, vol. n. 19, fol. 25. Cabildo de 9 de julio de 1713.
- (19) Idem, vol. nº 17, fol. 274.
- (20) Ibídem, fol. 338.
- (21) Idem, vol. nº 20, fols. 334-335.
- (22) Idem, vol. nº 19, fol. 380. Cabildo de 23 de julio de 1718.
- (23) Idem, vol. nº 20, fol. 1.
- (24) Ibídem, fol. 26.
- (25) Ibídem, fol. 32.
- (26) Ibídem, fols. 328 y 331.
- (27) Ibídem, fols. 324 y 329.
- (28) Ibídem, fol. 267.
- (29) Ibídem, vol. nº 17, fol. 182. Cabildo de 14 de agosto de 1707.